



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL
DÍA 13 DE AGOSTO DE 2.014.**

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

- D. Pedro Gómez de la Hera.

Concejales

D. Jesús Toledano Bonilla

D. Jesús Pérez Poza

D. Juan Pedro Martín Fernández

D. Fernando Salinas Jaramillo.

D^a Maria Paz Perez Loscos.

D. Angel Luis Martín Sanchez

D. Mario de la Rosa Repollo

D. Jesús Fernández Zarapuz

D. Antonio Valverde Morales

AUSENTES –

D. Roberto Bonilla Juarez

SECRETARIA

D^a Rocio Loarte Soriano.

En la Pueblanueva a **trece de agosto de 2014** , siendo las 20 horas y treinta minutos , se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial , bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y la asistencia de la Sra Secretaria de la Corporación, los señores que arriba se expresan, miembros del Ayuntamiento, con objeto de celebrar **sesión ordinaria**, para la que habían sido citados previamente, con la antelación debida y demás requisitos legales, y en ella resolver los asuntos que se detallan en el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Iniciado el acto por el Sr. Presidente, en cumplimiento de lo establecido en el art. 91 del R.O.F y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/86, preguntó a los presentes si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior previamente distribuida de fecha 29 de abril de 2.014

Al no haber observaciones se aprobó **POR UNANIMIDAD** el acta del Pleno de la sesión anterior

2º.- DECRETOS E INFORMES DE ALCALDIA**2.1.- DECRETOS**

El Sr Alcalde da conocimiento de los **DECRETOS EMITIDOS POR EL MISMO DESDE LA ULTIMA SESION CELEBRADA HASTA LA FECHA** que se encuentran a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría General **entre los que se encuentran altas y bajas del padrón, aprobación de facturas, concesión de licencias de obras, y otros, dando lectura de los que puedan ser de mayor relevancia como son los siguientes:**

.- DECRETO DE APROBACION: De proyecto de las obras de Saneamiento y Potabilización incluidas en el **P.P.O.S. 2014-2015** cuya cuantía asciende a **76.752 euros** IVA incluido

.-DECRETO DE APROBACION del expediente de contratación, mediante **procedimiento negociado sin publicidad, para la obra consistente en ABASTECIMIENTO Y POTABILIZACION P.P.O.S. 2014-2015** cuya cuantía asciende a **76.752 euros** IVA incluido

.-DECRETO DE APROBACION. Del padrón fiscal y lista cobratoria de la tasa por el servicio de recogida de basura primer semestres y alcantarillado que asciende a la cantidad de 42.324,04 y 12.441,48 euros.

.-DECRETO DE APROBACION de concesión de licencia de obras a Semilleros JUANFRA S.C. para construcción de 3 naves para ampliación de explotación porcina a 1.176 cerdas e producción mixta.

.-DECRETO DE CONTRATACION De 8 peones por un periodo de tres meses, para llevar a cabo los servicios de Acondicionamiento y Remodelación de espacios y vías públicas, cuya mano de obra ha sido subvencionada por el INEM a través **del PLAN ESPECIAL DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS**

De todo lo cual se dan por enterados los Sres Concejales mostrando por unanimidad su conformidad a los mismos .

2.2. INFORMES ..-

Por parte del Sr. Alcalde se pasa a informar sobre los siguientes asuntos:

.- 2.2.1 Se han colocado bancos de hormigón en el parque de los caños, el concejal Fernando Salinas Jaramillo comenta que se deberían colocar papeleras.

2.2.2 Pone en conocimiento de todos que el fin de semana del 15 al 17 de agosto comienza la 2º jornada de la tapa

2.2.3 .- Pone en conocimiento de los señores concejales las gestiones que se están realizando para hacer un velatorio, que se tiene intención de adquirir el inmueble que albergaba la antigua ADS por la cantidad de 35.000 euros, así como que se está realizando el proyecto .

2.2.4. Pone en conocimiento de de los señores concejales que se ha llevado a cabo la incoación del expediente de legalización de las obras e instalaciones construidas por GOHIJOS en la parcela 114 y 115 poligono 4.,

4º SOLICITUDES

Por parte del Sr. Alcalde se da lectura de las siguientes solicitudes presentadas

.- DE ANIELKA ESCOBAR ROMERO solicitando la devolución del importe del abono individual mensual de la piscina municipal

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad, tras un breve debate , **ACORDÓ:**

.- no CONCEDER la devolución del referido recibo por tratarse de un problema personal que no incumbe al Ayuntamiento y no venir establecido el la Ordenanza fiscal reguladora del servicio

4º .- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.

«Vista la Cuenta General del ejercicio 2013, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella,

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse

reclamaciones, reparos u observaciones, no habiéndose presentado ninguna.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, emitido en fecha 29 de abril de 2014, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2013.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo».

5 MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

« En virtud de la Providencia de Alcaldía de fecha 30 de julio de 2.014 en la que se justifica la modificación de la referida ordenanza por haberse construido columbarios inexistentes hasta ahora en el cementerio municipal ,y visto el expediente tramitado al efecto con los estudios e informes correspondientes así cómo el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por cementerio y conforme al artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y según la propuesta de Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, **EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** previa deliberación y **POR UNANIMIDAD** de los miembros presentes de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por **CEMENTERIO MUNICIPAL**, con la redacción que a continuación se recoge:

V - CUOTA TRIBUTARIA

Artículo 5º: .- la cuota tributaria se determinara por aplicación de la siguiente Tarifa:

Epígrafe 1º .- Asignación de sepulturas , nichos y columbarios

- a) Sepultura de dos cuerpos : 1.250,47 euros.
- b) Sepultura Temporal hasta 10 años de dos cuerpos : 1.126,03
- c) Sepultura de tres cuerpos : 1.644,12 euros
- d) Columbarios: 250 euros. Por cada sucesiva utilización : 30 euros

Epígrafe 2º .- Inhumaciones y exhumaciones:

.- En sepulturas perpetuas : 54,41 euros

Epígrafe 3º .-Asignación de terrenos en el caso de previa adquisición de sepultura temporal por 10 años : 181,26 euros

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

6º APROBACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS Y FESTEJOS

Por parte del Sr. Alcalde se expone la Moción presentada por el mismo , para las actuaciones y espectáculos que se realizarán con ocasión de las fiestas patronales de Nuestra Sra de la Paz, y del Cristo que se celebrarán en el mes de septiembre próximo.

Dados por enterados de los mismos y estando conformes , **El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACORDO:**

AUTORIZAR a la Escuela Taurina “Domingo Ortega” para que organice los Festejos Taurinos de la Pueblanueva del año 2013.

7º.- ACUERDOS A TOMAR SOBRE LICENCIA DE AUTO-TAXI

Visto que con fecha 13 -02-14 , mediante Acuerdo del Pleno fue revocada la licencia de autotaxi perteneciente a D.Elías Nombela Flores por la falta de prestación del servicio durante más de un año.

Visto que con fecha de 21-03-2014, fue emitido informe por esta Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable para llevar a cabo la adjudicación de las citadas licencias.

Visto que con fecha 29- 04-2014, fue aprobado por el Pleno el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento de adjudicación y se abrió un plazo de quince días para la presentación de las correspondientes solicitudes.

Visto que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, se abrió un nuevo período de quince días al objeto de que los interesados y las Asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores pudieran alegar lo que estimasen procedente en defensa de sus derechos.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones y alegaciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha 7 de julio de 2.014 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta tras la recepción del informe de valoración técnica, realizó propuesta de adjudicación a favor de **JOSE RAMON MARTIN JIMENEZ**.

Y examinada la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma, el **PLENO POR UNANIMIDAD , ACORDO**

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

- JOSE LUIS YEBENES FERNANDEZ; 2,90 puntos.
- AGUSTIN MORALES GARCIA; 5,55 puntos.
- NOELIA RAMON ALMENDRO; 5 puntos.
- JOSE RAMON MARTIN JIMENEZ; 7,50 puntos.

SEGUNDO. Notificar y requerir a **D.JOSE RAMON MARTIN JIMENEZ**, licitador que ha OBTENIDO EL MAYOR NÚMERO DE PUNTOS, para que presente en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución conforme al artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

TERCERO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe y se dé cuenta al Sr. Alcalde para que el mismo lleve a cabo la ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.

8 °ASUNTOS URGENTES

.- No hubo

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

.- No hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintiuna quince horas de lo cual doy fe.

El Alcalde.

La Secretaria-Interventora.

Fdo. Pedro Gómez de la Hera

Fdo. Rocio Loarte Soriano